

## **El Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados abogan por la integridad electoral en México**

**1 de junio de 2023** – El [Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford](#) ha presentado un *amicus curiae* en asesoramiento de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el juicio pendiente que impugna la legislación conocida como "Plan B", que socava la independencia del altamente respetado Instituto Nacional Electoral (INE) de México. El escrito, presentado el 26 de mayo, sostiene que la legislación viola las obligaciones internacionales de México relativas a la democracia, el derecho a votar y a participar en elecciones libres y justas.

La Barra Mexicana, Colegio de Abogados, es una asociación civil debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas, cuyo objeto social es fomentar en sus miembros, y en la sociedad en general, el espíritu de equidad y la lucha por la plena realización de la seguridad, la justicia y la defensa de todos los principios del derecho, así como procurar el mejoramiento de la administración de justicia y la correcta aplicación de la ley.

"La abogacía mexicana está cumpliendo con su llamado a unir esfuerzos con el poder judicial para defender el Estado de Derecho", dijo Víctor Oléa Peláez, Presidente de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados. " Conservar y proteger el Estado de Derecho no solo es una decisión de carácter Nacional. Nuestro país tiene obligaciones jurídicas de carácter internacional y debe cumplir con ellas."

El INE es reconocido como uno de los organismos electorales nacionales más eficaces del mundo. Es un organismo público independiente responsable de organizar las elecciones federales, estatales y locales en México, emitir las credenciales de elector, supervisar las campañas electorales y contar los votos. En febrero de 2023, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (conocido por sus simpatizantes por sus iniciales "AMLO"), presentó un proyecto de ley que reduciría la capacidad del INE para organizar elecciones y contar votos mediante el despido de más del 80 por ciento de sus funcionarios públicos y la eliminación de áreas cruciales que supervisan las elecciones. El 22 de febrero de 2023, el Congreso de la Unión de México promulgó la ley. Las elecciones presidenciales de México están programadas para celebrarse en julio de 2024 y pueden verse afectadas negativamente por esta nueva legislación si la Suprema Corte de Justicia de la Nación permite que se mantenga.

El INE ha presentado una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el más alto tribunal de México, impugnando la constitucionalidad de la legislación. La Barra

Mexicana, Colegio de Abogados ha presentado un *amicus curiae* (amigo del tribunal) en esta controversia constitucional.

"Esta legislación es parte de una tendencia global de los gobiernos que intentan subvertir el Estado de Derecho", dijo [Amrit Singh](#), Profesora de Práctica y Directora Ejecutiva del Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford en la Escuela de Derecho de Stanford. "Al dirigirse contra el organismo electoral nacional, la legislación ataca el corazón de la democracia y las obligaciones de México en virtud del derecho internacional. Esperamos que la Corte actúe, como lo han hecho otros tribunales constitucionales alrededor del mundo, para proteger el Estado de Derecho de los ataques."

El amicus subraya el papel de la Corte en la protección de la democracia mexicana. También argumenta que la legislación viola las obligaciones de México en virtud del derecho internacional relativas al derecho a la democracia y al derecho a votar y a participar en elecciones libres y justas. Asimismo, afirma que México tiene la obligación de implementar las medidas necesarias para hacer efectivos tales derechos, así como garantizar la independencia y suficiencia de recursos de los órganos encargados de las elecciones. Según el escrito presentado, la legislación en cuestión viola estas obligaciones.

Lea el informe amicus completo [enlace al informe].

### **Acerca del Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho**

El Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho de la Facultad de Derecho de Stanford estudia y despliega herramientas jurídicas (litigios e investigación jurídica, documentación y defensa) en estrecha colaboración con profesionales y académicos locales para combatir el declive democrático en todo el mundo, incluido Estados Unidos. El Laboratorio de Impacto sobre el Estado de Derecho se inspira en el modelo de Laboratorios de Impacto de Stanford, que se centra en abordar algunos de los retos más acuciantes del mundo mediante los esfuerzos combinados de investigadores y responsables políticos que trabajan en diversas disciplinas.

### **Sobre la Facultad de Derecho de Stanford**

La Facultad de Derecho de Stanford es una de las instituciones más importantes del país en cuanto a formación y estudios jurídicos. Sus antiguos alumnos se encuentran entre los más influyentes responsables de la toma de decisiones en el ámbito jurídico, político, empresarial y de la alta tecnología. Los miembros del profesorado defienden sus intereses ante el Tribunal Supremo, testifican ante el Congreso, producen excelentes estudios jurídicos y análisis empíricos, y colaboran regularmente con la prensa nacional como expertos jurídicos y políticos. La Facultad de Derecho de Stanford ha establecido un modelo de educación jurídica que proporciona una rigurosa formación interdisciplinaria, experiencia práctica, perspectiva global y enfoque en el servicio público, encabezando un movimiento para el cambio.

